



RESOLUCION EXENTA N°- 704

PUENTE ALTO, 19 de Mayo 2010

VISTOS: ORD. N° 273, de fecha 11 de Mayo de 2010, del Alcalde de la Municipalidad de San José de Maipo, Sr. Luís Hernán Pezoa Alvarez,, en que solicita cierre de calles y embanderamiento e izamiento del pabellón Patrio por motivo de celebración de Glorias Navales.

CONFORME a lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado y art. 4° letra c) de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional,

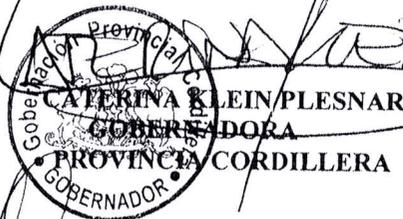
RESUELVO:

1. - **AUTORÍZASE** el uso y cierre de las calles Camino El Volcán y calles Carmen Grossi y Bernardo O'Higgins de la localidad de San Alfonso de la comuna de San José de Maipo y el embanderamiento e izamiento del pabellón Patrio de dicha localidad, a fin de realizar desfile cívico-militar en día y horario que indica.

Viernes 21 de Mayo de 2010. La actividad se llevará a efecto desde las 09:00 horas hasta las 15:00 horas aproximadamente.-

2. - **COMUNÍQUESE** a la 20° Comisaría de Carabineros de Chile, Puente Alto y a la Subcomisaría de San José de Maipo, a efectos de realizar todo lo necesario para disponer el debido cierre de las calles indicadas y prestar el debido resguardo policial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE




FRANCISCA PROTOPSALTIS PALMA
ABOGADA
MINISTRA DE FE
GOBERNACION PROVINCIA CORDILLERA

CKP/FDP